

CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA. TELECARIBE**No.00670**

“Por la cual se adopta provisionalmente el detalle de las partidas del Presupuesto de Ingresos y Egresos de TELECARIBE, Para la vigencia de 2024”

El Gerente del CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN DEL CARIBE LTDA., TELECARIBE LTDA., en uso de sus facultades legales y estatutarias y en especial el artículo 19 del Decreto 115 de enero 15 de 1996, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y

C O N S I D E R A N D O:

- ❖ Que mediante Resolución No.003 de diciembre 21 de 2023, el Gobierno Nacional por conducto del Consejo Superior de Política Fiscal-CONFIS, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Canal Regional de Televisión del Caribe Ltda., TELECARIBE, para la vigencia 2024, según las siguientes cuantías y detalles:

INGRESOS CORRIENTES	\$26.209.901.009
RECURSOS DE CAPITAL	510.970.016
DISPONIBILIDAD INICIAL	117.585.118
TOTAL, INGRESOS + DISPONIBILIDAD INICIAL	\$26.838.456.143
FUNCIONAMIENTO	\$9.178.662.959
OPERACIÓN COMERCIAL	15.883.418.672
DISPONIBILIDAD FINAL	1.776.374.512
TOTAL, GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	\$26.838.456.143

- ❖ Que el Decreto 115 de enero 15 de 1996, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en su artículo 19 señala que la responsabilidad de la desagregación del presupuesto de Ingresos y Gastos, conforme a las cuantías aprobadas por el CONFIS o quien este delegue, será de los gerentes, presidentes o directores, quienes presentaran un informe de la desagregación a la Junta o Concejo Directivo, para sus observaciones, modificaciones y refrendación mediante Acuerdo y que la ejecución del presupuesto podrá iniciarse con la desagregación efectuada por los gerentes de la empresas.

- ❖ Que es necesario desagregar, clasificar y adoptar el presupuesto de TELECARIBE, de acuerdo con las cuantías autorizadas, en atención a lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto No. 115 de enero 15 de 1996, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

- ❖ Por lo antes expuesto se:

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO. - Adoptar provisionalmente el detalle de las partidas del Presupuesto de Ingresos y Egresos de TELECARIBE para la vigencia de 2024, en las cuantías señaladas en la Resolución No.003 de diciembre 21 de 2023, del CONFIS, en atención a lo dispuesto en el artículo 19 del Decreto 115 de enero 15 de 1996, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

ARTICULO SEGUNDO. - Fijar el cómputo de los ingresos de TELECARIBE para el período fiscal de 2024 en la suma de VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$26.838.456.143), así:

PRIMERA PARTE

0	0	0					DISPONIBILIDAD INICIAL	117.585.118
1	0	0					INGRESOS CORRIENTES	26.209.901.009
1	02	5					Venta de Bienes y Servicios	15.968.902.229
1	02	5	01	08			Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	8.160.061.815
1	02	5	01	08	04	6	Servicios de Programación, Distribución y Transmisión de Programas	8.160.061.815
1	02	5	01	09			Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales	7.808.840.414
1	02	5	01	09	06	1	Servicios Audiovisuales y Servicios Conexos	7.808.840.414
1	02	6					Transferencias Corrientes	10.240.998.780
1	02	6	04	10	02		Aportes de Establecimientos Públicos	10.240.998.780
2	0	0					RECURSOS DE CAPITAL	510.970.016
2	09	0					Recuperación de cartera	500.000.000
2	09	4					De otras Empresas	500.000.000
2	05	0					Rendimientos Financieros	10.970.016
2	05	1					Recursos de la Entidad	10.970.016
2	05	1	02				Depósitos	10.970.016
TOTAL INGRESOS VIGENCIA								26.720.871.025
TOTAL, INGRESOS + D. INICIAL								26.838.456.143

ARTÍCULO TERCERO. - Fijar el cómputo de los egresos de TELECARIBE para el período fiscal de 2024 en la suma de VEINTISEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS MONEDA CORRIENTE (\$26.838.456.143), así:

SEGUNDA PARTE

A				GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.178.662.959
A	01			GASTOS DE PERSONAL	4.521.482.289
A	01	01	01	FACTORES SALARIALES COMUNES	3.422.167.519
A	01	01	02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	884.748.377
A	01	01	03	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	170.620.393
A	01	02		PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	43.946.000
A	01	02	01	SALARIO	43.498.000
A	01	02	02	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	448.000
A	02			ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3.691.897.370
A	02	01		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.200.000
A	02	02		ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	3.685.697.370
A	02	02	01	MATERIALES Y SUMINISTROS	44.827.798
A	02	02	02	ADQUISICION DE SERVICIOS	3.640.869.572
A	03			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	656.776.600
A	03	04	02	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	96.766.600
A	03	10		SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	160.000.000
A	03	13	01	SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	400.000.000
A	08			GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	308.506.700
A	08	01		IMPUESTOS	257.506.700
A	08	01	01	IMPUESTOS NACIONALES	131.006.700
A	08	01	02	IMPUESTOS TERRITORIALES	126.500.000
A	08	02		ESTAMPILLAS	11.000.000
A	08	04	01	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	40.000.000
B				GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	15.883.418.672
B	05	01	01	MATERIALES Y SUMINISTROS	88.664.000
B	05	01	02	ADQUISICION DE SERVICIOS	15.794.754.672
				TOTAL, PRESUPUESTO DE GASTOS	25.062.081.631
				DISPONIBILIDAD FINAL	1.776.374.512
				TOTAL, GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	26.838.456.143

TERCERA PARTE

ARTICULO CUARTO: Según lo establecido en el artículo 19 del Decreto 115 de 1996, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Presupuesto de Ingresos y Gastos de TELECARIBE, para la vigencia del 2024, se ceñirá a las normas establecidas en el Estatuto Orgánico del Presupuesto, Decreto No. 111 de 1996, en lo que expresamente las considere y por los Decretos 115 de 1996, 353 de 1998 y las normas que los modifiquen o adicionen y a las disposiciones aquí consignadas.

ARTICULO QUINTO: El período fiscal de TELECARIBE comienza el primero (1o.) de enero y termina el treinta y un (31) de diciembre del dos mil veinticuatro (2024), lapso durante el cual se puede afectar el presupuesto.

ARTICULO SEXTO: El presupuesto de egresos tendrá como base el presupuesto de ingresos y entre ambos se mantendrá el más estricto equilibrio.

ARTICULO SÉPTIMO: El monto que se autorice para cada artículo de gastos debe aplicarse, exclusivamente, al objeto determinado en el texto del respectivo artículo y no podrá excederse, salvo que la cuantía se modifique por medio de Créditos adicionales o por Traslados efectuados en la forma autorizada.

ARTICULO OCTAVO: En ejecución del presupuesto se tendrá en cuenta la prelación en el gasto, de acuerdo con las normas vigentes.

ARTICULO NOVENO: Toda erogación a cargo del erario de TELECARIBE requiere para ser válida:

- a) Que en el presupuesto exista la apropiación suficiente para atender el servicio a satisfacer el gasto.
- b) Que se haya expedido el certificado de disponibilidad presupuestal correspondiente, cuando se trate de una erogación que la requiera, bien sea dentro del mismo ejercicio o de un año a otro.
- c) Que el servicio se haya prestado, el contrato se haya cumplido, el suministro se haya efectuado, el bien se haya transferido y entregado a TELECARIBE o que el avance se haya autorizado.
- d) Que el crédito haya sido liquidado y reconocido a cargo de TELECARIBE.

- e) Que la orden de pago, directa o de anticipo, haya sido autorizada por la Gerencia o su delegado.

ARTICULO DÉCIMO: TELECARIBE no será responsable de compromisos que se adquieran sin disponibilidad presupuestal, sin la reserva del caso y sin la tramitación ordinaria correspondiente. El funcionario que actúe sin sujeción a lo anterior, será responsable fiscalmente por la erogación que implique el compromiso o la negociación, e incurrirá en las sanciones vigentes sobre materia.

ARTICULO DÉCIMOPRIMERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, surte efectos fiscales a partir del 1o. de enero del 2024.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Puerto Colombia Atlántico a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023).



ISMAEL DARIO FERNANDEZ GAMEZ
Gerente.

Proyectó: Carmelo Tatis- Presupuesto. 

Revisó financieramente: Sindy Anaya- jefe División Comercial y Financiera 

Revisó Jurídicamente: Nury López- secretaria general. 

Revisó de forma: Andrea Pianeta- Asesor Jurídico Externo

**CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA
DESAGREGACION PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024
VALORES EN PESOS**

Concepto	Proyectado 2024 Presentado a JUNTA	Desagregación de acuerdo a res de MINHACIENDA	DIFERENCIA
DISPONIBILIDAD INICIAL	117.585.118	117.585.118	0
INGRESOS CORRIENTES	26.209.901.009	26.209.901.009	0
Venta de Bienes y Servicios	10.890.061.815	15.968.902.229	5.078.840.414
Servicios Prestados a las Empresas y Servicios de Producción	8.160.061.815	8.160.061.815	0
Servicios de Programación, Distribución y Transmisión de Programas	8.160.061.815	8.160.061.815	0
Servicios para la Comunidad, Sociales y Personales	2.730.000.000	7.808.840.414	5.078.840.414
Servicios Audiovisuales y Servicios Conexos	2.730.000.000	7.808.840.414	5.078.840.414
Transferencias Corrientes	15.319.839.194	10.240.998.780	-5.078.840.414
Aportes de Establecimientos Públicos Nacionales.	15.319.839.194	10.240.998.780	-5.078.840.414
RECURSOS DE CAPITAL	510.970.016	510.970.016	0
Recuperación de cartera	500.000.000	500.000.000	0
Rendimientos Financieros	10.970.016	10.970.016	0
TOTAL INGRESOS VIGENCIA	26.720.871.025	26.720.871.025	0
TOTAL INGRESOS + D. INICIAL	26.838.456.143	26.838.456.143	0

EJECUCION PRESUPUESTO DE GASTOS VIGENCIA FISCAL 2023

NOMBRE DE LA CUENTA	Presupuesto Vigente	Modificaciones Presupuestales		Presupuesto Definitivo	Compromisos	Pagos	Cuentas por pagar	% Compromisos vs Apropiacion	% Pagos VS Compromisos
		Adiciones	Reducciones						
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8.102.279.014	0	0	8.102.279.014	7.798.480.617	7.394.374.945	404.105.672	96,25	94,82
GASTOS DE PERSONAL	3.749.763.555	0	0	3.527.674.978	3.509.998.659	3.509.998.659	0	99,50	100,00
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3.567.515.459	0	0	3.861.410.729	3.836.297.321	3.435.145.649	401.151.672	99,35	89,54
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	500.000.000	0	0	416.873.307	196.968.922	196.968.922	0	47,25	100,00
GASTOS POR TRIBUTOS , MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	285.000.000	0	0	296.320.000	255.215.715	252.261.715	2.954.000	86,13	98,84
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	14.520.711.372	15.646.696.030	0	30.167.407.402	29.530.367.177	28.581.079.423	949.287.754	97,89	96,79
INVERSIÓN	1.160.000.000	5.223.820.826	0	6.383.820.826	6.383.499.560	6.383.499.560	0	99,99	100,00
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	23.782.990.386	20.870.516.856	0	44.653.507.242	43.712.347.354	42.358.953.928	1.353.393.426	97,89	96,90
DISPONIBILIDAD FINAL	757.297.627			757.297.627		170.964.756		0,00	
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	24.540.288.013	20.870.516.856	0	45.410.804.869	43.712.347.354	42.529.918.684	1.353.393.426	96,26	97,29

EJECUCION PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA FISCAL 2023

Concepto	Presupuesto Vigente	Modificaciones Presupuestales		Presupuesto Definitivo	Recaudos Acumulados	Porcentaje de ejecución
		Adiciones	Reducciones			
	1	2	3	4=(1)+(2)-(3)	5	6
DISPONIBILIDAD INICIAL	552.649.728	0		552.649.728	552.649.728	100,00
INGRESOS CORRIENTES	23.577.592.483	20.870.516.856	0	44.448.109.339	41.825.944.684	94,10
Venta de Bienes y Servicios	9.972.584.080	4.070.931.389	0	14.043.515.469	11.421.350.814	81,33
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	13.605.008.403	16.799.585.467	0	30.404.593.870	30.404.593.870	100,00
RECURSOS DE CAPITAL	410.045.802	0	0	410.045.802	151.324.272	36,90
Recuperación de cartera	400.000.000	0	0	400.000.000	120.020.715	30,01
Rendimientos Financieros	10.045.802	0	0	10.045.802	31.303.557	311,61
TOTAL INGRESOS VIGENCIA	23.987.638.285	20.870.516.856	0	44.858.155.141	41.977.268.956	93,58
TOTAL INGRESOS + D. INICIAL	24.540.288.013	20.870.516.856	0	45.410.804.869	42.529.918.684	93,66

CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA
DESAGREGACION DEL PRESUPUESTOS DE GASTOS 2024

RUBROS DE GASTOS	GASTOS PROYECTADOS 2024	Desagreg de acuerdo a Res de MINHACIENDA	DIFERENCIAS
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.565.682.969	9.178.662.959	-387.020.010
GASTOS DE PERSONAL	4.495.540.879	4.521.482.289	25.941.410
PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	4.451.594.879	4.477.536.289	25.941.410
SALARIO	3.402.472.540	3.422.167.519	19.694.979
FACTORES SALARIALES COMUNES	3.402.472.540	3.422.167.519	19.694.979
SUELDO BÁSICO	2.736.519.856	2.752.446.143	15.926.287
AUXILIO DE TRANSPORTE	9.420.000	9.720.000	300.000
BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS	79.815.162	80.279.679	464.517
PRIMA DE SERVICIO	121.065.424	121.780.229	714.805
HORAS EXTRAS, DOMINICALES, FESTIVOS Y RECARGOS	68.000.000	68.000.000	0
PRIMA DE NAVIDAD	256.497.888	258.012.886	1.514.998
PRIMA DE VACACIONES	131.154.210	131.928.582	774.372
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	879.912.271	884.748.377	4.836.106
PENSIONES	352.280.888	354.284.967	2.004.079
SALUD	22.983.763	22.983.763	0
APORTES DE CESANTÍAS	345.518.642	347.508.682	1.990.040
CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	115.750.201	116.417.833	667.632
APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	30.458.645	30.633.000	174.355
APORTES AL ICBF	7.752.079	7.752.079	0
APORTES AL SENA	5.168.053	5.168.053	0
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	169.210.068	170.620.393	1.410.325
PRESTACIONES SOCIALES SEGÚN DEFINICIÓN LEGAL	169.210.068	170.620.393	1.410.325
BONIFICACIÓN ESPECIAL DE RECREACIÓN	4.879.322	4.879.322	0
PRIMA TÉCNICA NO SALARIAL	0	0	0
PRIMA DE VACACIONES EXTRALEGAL	51.617.829	52.060.226	442.397
PRIMA DE ANTIGÜEDAD	9.477.259	9.560.393	83.134
PRIMA SEMESTRAL EXTRALEGAL	51.617.829	52.060.226	442.397
PRIMA DE NAVIDAD EXTRALEGAL	51.617.829	52.060.226	442.397
PERSONAL SUPERNUMERARIO Y PLANTA TEMPORAL	43.946.000	43.946.000	0
SALARIO	43.498.000	43.498.000	0
FACTORES SALARIALES COMUNES	43.498.000	43.498.000	0
SUELDO BÁSICO	43.498.000	43.498.000	0
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	448.000	448.000	0
APORTES GENERALES AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES	448.000	448.000	0
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	4.063.865.490	3.691.897.370	-371.968.120
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	6.200.000	6.200.000	0
ACTIVOS FIJOS	6.200.000	6.200.000	0
MAQUINARIA Y EQUIPO	6.200.000	6.200.000	0
OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS	6.200.000	6.200.000	0
ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	4.057.665.490	3.685.697.370	-371.968.120
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	18.104.570	18.104.570	0
OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	36.036.000	25.000.000	-11.036.000
ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	36.036.000	25.000.000	-11.036.000
PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	33.885.911	19.827.798	-14.058.113

PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	33.885.911	19.827.798	-14.058.113
SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	1.191.174.413	984.321.826	-206.852.587
SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS	6.200.000	6.200.000	0
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	13.683.891	13.683.891	0
SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	4.000.000	4.000.000	0
SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE GAS (POR CUENTA PROPIA)	1.069.200.000	862.347.413	-206.852.587
SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA (POR CUENTA PROPIA)	98.090.522	98.090.522	0
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	150.685.262	142.105.262	-8.580.000
SERVICIOS DE SEGUROS Y PENSIONES (CON EXCLUSIÓN DE SERVICIOS DE REASEGURO), EXCEPTO LOS SERVICIOS DE SEGUROS AUXILIARES A LOS SERVICIOS FINANCIEROS DISTINTOS DE LOS SEGUROS Y LAS PENSIONES	139.685.262	131.105.262	-8.580.000
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	11.000.000	11.000.000	0
SERVICIOS JURÍDICOS	2.525.779.334	2.416.337.914	-109.441.420
SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y TENEDURÍA DE LIBROS	270.000.000	270.000.000	0
SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE GESTIÓN; SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	79.092.753	79.092.753	0
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS N.C.P.	758.004.681	758.004.681	0
SERVICIOS DE TELEFONÍA Y OTRAS TELECOMUNICACIONES	314.820.000	231.319.990	-83.500.010
SERVICIOS DE PROGRAMACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y TRANSMISIÓN DE PROGRAMAS	28.727.630	28.727.630	0
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD	205.936.462	179.995.052	-25.941.410
OTROS SERVICIOS AUXILIARES	418.189.208	418.189.208	0
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	3.000.000	3.000.000	0
SERVICIOS DE REPARACIÓN DE OTROS BIENES	50.000.000	50.000.000	0
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	398.008.600	398.008.600	0
OTROS TIPOS DE EDUCACIÓN Y SERVICIOS DE APOYO EDUCATIVO	102.000.000	80.000.000	-22.000.000
OTROS SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO Y DIVERSIÓN	40.000.000	30.000.000	-10.000.000
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	62.000.000	50.000.000	-12.000.000
PRESTACIONES SOCIALES	696.776.600	656.776.600	-40.000.000
PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	96.776.600	96.776.600	0
AUXILIO SINDICAL (NO DE PENSIONES)	96.776.600	96.776.600	0
SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	200.000.000	160.000.000	-40.000.000
SENTENCIAS	100.000.000	80.000.000	-20.000.000
CONCILIACIONES	100.000.000	80.000.000	-20.000.000
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	400.000.000	400.000.000	0
SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	400.000.000	400.000.000	0
CUOTAS PARTES PENSIONALES	400.000.000	400.000.000	0
GASTOS POR TRIBUTOS , MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	309.500.000	308.506.700	-993.300
IMPUESTOS	258.500.000	257.506.700	-993.300
IMPUESTOS NACIONALES	132.000.000	131.006.700	-993.300
IMPUESTOS SOBRE LA RENTA Y COMPLEMENTARIOS	132.000.000	131.006.700	-993.300
IMPUESTOS TERRITORIALES	126.500.000	126.500.000	0
IMPUESTO PREDIAL Y SOBRETASA AMBIENTAL	14.300.000	14.300.000	0
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	99.000.000	99.000.000	0
IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	13.200.000	13.200.000	0
ESTAMPILLAS	11.000.000	11.000.000	0
TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	0		0

CONTRIBUCIONES	40.000.000	40.000.000	0
CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	40.000.000	40.000.000	0
GASTOS DE OPERACIÓN COMERCIAL	15.496.398.661	15.883.418.672	387.020.011
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	15.496.398.661	15.883.418.672	387.020.011
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	15.496.398.661	15.883.418.672	387.020.011
VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	64.460.000	64.460.000	0
OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	48.664.000	48.664.000	0
ACEITES DE PETRÓLEO O ACEITES OBTENIDOS DE MINERALES BITUMINOSOS (EXCEPTO LOS ACEITES CRUDOS); PREPARADOS N.C.P., QUE CONTENGAN POR LO MENOS EL 70% DE SU PESO EN ACEITES DE ESOS TIPOS Y CUYOS COMPONENTES BÁSICOS SEAN ESOS ACEITES	48.664.000	48.664.000	0
SERVICIOS DE VENTA Y DE DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	69.700.880	69.700.880	0
SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS	40.000.000	40.000.000	0
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	29.700.880	29.700.880	0
SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	165.308.541	165.308.541	0
SERVICIOS INMOBILIARIOS A COMISIÓN O POR CONTRATO	0		0
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO SIN OPCIÓN DE COMPRA DE OTROS BIENES	165.308.541	165.308.541	0
SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	1.388.844.952	1.388.844.952	0
SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y EL SUMINISTRO DE ESPACIO O TIEMPO PUBLICITARIOS	50.000.000	50.000.000	0
OTROS SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICO	320.000.000	320.000.000	0
SERVICIOS DE REPARACIÓN DE OTROS BIENES	1.017.844.952	1.017.844.952	0
SERVICIOS DE INSTALACIÓN (DISTINTOS DE LOS SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	1.000.000	1.000.000	0
SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	13.759.420.288	14.146.440.299	387.020.011
SERVICIOS PROPORCIONADOS POR ORGANIZACIONES GREMIALES, COMERCIALES Y ORGANIZACIONES DE EMPLEADORES Y DE PROFESIONALES	80.000.000	80.000.000	0
SERVICIOS AUDIOVISUALES Y SERVICIOS CONEXOS	13.679.420.288	14.066.440.299	387.020.011
INVERSIÓN	800.000.000	0	-800.000.000
PROYECTO DE INVERSIÓN	800.000.000	0	-800.000.000
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	800.000.000	0	-800.000.000
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	800.000.000	0	-800.000.000
ACTIVOS FIJOS	800.000.000	0	-800.000.000
Maquinaria y Equipos	800.000.000	0	-800.000.000
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	25.862.081.630	25.062.081.631	-799.999.999
DISPONIBILIDAD FINAL	976.374.513	1.776.374.512	799.999.999
TOTAL GASTOS + DISPONIBILIDAD FINAL	26.838.456.143	26.838.456.143	0